ACTA DE AMPLIACIÓN 02 A LA SUSPENSIÓN N°002
CONTRATO DE OBRA N°01-197-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALUMBRADO 2025
NIT	901.986.422-4
REPRESENTANTE LEGAL	RODOLFO SIERRA GARCIA
IDENTIFICACIÓN	13.718.896
INTERVENTOR	JMRC ENGIEENERING S.A.S.
NIT	901.552.368-1
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN
IDENTIFICACIÓN	91.321.166
OBJETO	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.
VALOR	QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIESICEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($546.916.115,86)
PLAZO	DOS (02) MESES
FECHA ACTA INICIO	12 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACION INICIAL	11 DE ENERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No.001	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 001	UN (01) MES CALENDARIO
FECHA DE SUSPENSIÓN No.002	10 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 002	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
VALOR	QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIESICEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($546.916.115,86)
PLAZO	DOS (02) MESES
FECHA ACTA INICIO	12 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACION INICIAL	11 DE ENERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No.001	31 DE DICIEMBRE DE 2025

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 001	UN (01) MES CALENDARIO
FECHA DE SUSPENSIÓN No.002	10 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 002	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 01 A LA SUSPENSIÓN No.002	12 DE MARZO DE 2026
PLAZO DE AMPLIACIÓN 01 A LA SUSPENSIÓN No.002	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 02 A LA SUSPENSIÓN No.002	26 DE MARZO DE 2026
PLAZO DE AMPLIACIÓN 02 A LA SUSPENSIÓN No.002	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
DISPONIBILIDAD Nº.	25-000364 DEL 13 DE MAYO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-000780 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025
SUPERVISOR	UBERNEL MARÍN MARÍN – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA

En el municipio de **Santa Rosa del Sur, Bolívar**, a los **VEINTISEIS (26) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026),** se reunieron en las instalaciones de la **Alcaldía Municipal** los señores ANGIE CAROLINA AGREDO CARREÑO, identificada con el número de cédula 1.098.787.860 de Bucaramanga (Santander), actuando en calidad de secretaria de Infraestructura (Encargada) y Supervisora (Encargada) del contrato, la persona jurídica **CONSORCIO ALUMBRADO 2025 NIT. 901.986.422-4**, representado legalmente por parte del Señor **RODOLFO SIERRA GARCIA,** capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número No. 13.718.896, y por el otro en calidad de **INTERVENTOR,** persona jurídica JMRC ENGIEENERING S.A.S**.,** identificado con NIT No. 901.552.368-1, representado legalmente por parte del Señor **CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN,** capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número No. 91.321.166 con el fin de suscribir la presente acta de Ampliación 02 a la Suspensión No. 002.

CONSIDERANDO

Que el contratista remite oficio donde solicita aprobación por parte de la interventoría para suscribir la presente acta. Que, mediante oficio la interventoría da respuesta y remite aprobación de la ampliación 02 de la suspensión N°002 del contrato de Obra **N° 01-197-2025**, cuyo Objeto: **MEJORAMIENTO Y**

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

OPTIMIZACION DE SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. Se siguen presentando hechos conflictivos de tres (03) grupos armados ilegales en el sector de san lucas y arrayanes. Sitios que se espera pronto se solucionen estas adversidades y se puedan instalar las luminarias sin inconvenientes.

ACUERDAN:

1. Suspender el Contrato N° 01-197-2025 Por un término de TREINTA (30) días calendario, o hasta que los inconvenientes que generaron dicha suspensión sean superados.

2. El contratista se compromete a actualizar las pólizas una vez se reinicie el contrato

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de marzo de 2026.

En constancia firman quienes intervinieron

ANGIE CAROLINA AGREDO CARREÑO
Secretaria de Infraestructura (Encargada)

RODOLFO SIERRA GARCIA
C.C. N°.13.718.896
CONSORCIO ALUMBRADO 2025
NIT. 901.986.422-4

CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN
R/L C.C. N°. 91.321.166
JMRC ENGIEENERING S.A.S
NIT. 901.552.368-1

Anexos: 0 folios
Copia: NA
Proyecto: Sergio Andres Cruz Almeida – Profesional universitario
Reviso: Angie Carolina Agredo Carreño – Secretaria de infraestructura (Encargada)
Revisó parte jurídica: Leidy Viviana Velásquez Vanegas – Jefe de oficina Asesora jurídica y de contratación.
Archivado: Oficina Asesora jurídica y de contratación.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213